

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



Dominica (Commonwealth de)

2005 EVALUACIÓN DE PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN





RECOMENDACIÓN 1:

INCLUIR LAS ÁREAS DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA Y MEDIDAS DE CONTROL EN EL PRÓXIMO PLAN NACIONAL ANTIDROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica señala que no ha empezado a implementar esta recomendación.

La CICAD alienta al país a tomar las acciones necesarias para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:

REACTIVAR EL CONSEJO NACIONAL ASESOR DE DROGAS, SUSPENDIDO DESDE EL AÑO 2000

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica señala que no ha empezado a implementar esta recomendación.

La CICAD alienta al país a tomar las acciones necesarias para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:

RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (2000), RECOMENDACION REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACION, 2001-2002, Y SUS PROTOCOLOS:

- A. PROTOCOLO CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE.**
- B. PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS.**
- C. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Dominica señala que no ha empezado a implementar esta recomendación.

La CICAD ve con preocupación la falta de progreso en el cumplimiento de esta recomendación e insta a Dominica a cumplir con esta recomendación, tomando en cuenta que es una recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 4:

PONER EN EJECUCION EL OBSERVATORIO NACIONAL DE DROGAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica indica que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a tomar las acciones necesarias para implementar esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, MUJERES Y POBLACIÓN PENAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica indica que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a tomar las acciones necesarias para implementar esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 6:**AMPLIAR LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

La capacitación de profesionales en el área de prevención del abuso de drogas ha sido ampliada por Dominica a través del Instituto Caribeño sobre el Alcohol y otros Problemas de las Drogas (*Caribbean Institute on Alcoholism and other Drug Problems – CARIAD*). Cinco funcionarios de Dominica recibieron capacitación del CARIAD en el campo del alcoholismo y sus problemas relacionados.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7:**ESTABLECER NORMAS MÍNIMAS DE ATENCIÓN PARA CASOS DE ABUSO DE DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica no ha suministrado suficiente información para efectuar una evaluación adecuada.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:**DESARROLLAR UN ESTUDIO SOBRE PREVALENCIA DEL ABUSO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Dominica informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD ha reconsiderado la pertinencia de esta recomendación y estima que este tipo de estudio sobre población general, no constituye en la actualidad una prioridad para la política de drogas de Dominica. En este contexto, CICAD alienta al país a fortalecer las estrategias de su plan nacional sobre drogas mediante la realización de estudios en poblaciones específicas.

**RECOMENDACIÓN 9:****ESTABLECER UN REGISTRO DE ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES DE CULTIVOS ILÍCITOS DE CANNABIS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica informa que cuenta con un registro no computarizado del número de plantas ilícitas de cannabis erradicadas.

La CICAD observa con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**DESARROLLAR UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ALTERNATIVO**

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica informa que no cuenta con ningún programa específico de desarrollo alternativo dirigido a reemplazar la producción de los cultivos ilícitos.

La CICAD toma nota de la información presentada por el país en respuesta a esta recomendación y acepta la justificación proporcionada.

RECOMENDACIÓN 11:**APROBAR LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA TODOS LOS ASPECTOS DEL SEGUIMIENTO, REGLAMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1961, 1971 Y 1988, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Dominica ha señalado que no ha avanzado con el Proyecto de Ley de Farmacia sobre Control de Productos Farmacéuticos, desde su primera lectura en la Cámara de Diputados de la Asamblea Nacional en noviembre de 2003. El país calcula que la promulgación de esta ley se llevará a cabo en el 2007.

La CICAD ve con preocupación la falta de progreso en esta recomendación e insta al país a cumplirla dentro del plazo previsto, dado que le fue asignada durante la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

**RECOMENDACIÓN 12:**

PROMULGAR LA LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA TODOS LOS ASPECTOS DEL CONTROL, LA REGLAMENTACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS, DE ACUERDO CON LAS CONVENCIONES DE NACIONES UNIDAS DE 1961, 1971 Y 1988, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001–2002

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

FECHA DE REITERACIÓN: JUNIO 2005

Dominica ha señalado que no ha avanzado con el Proyecto de Ley de Precursores Químicos sobre Control de Sustancias Químicas, desde su primera lectura en la Cámara de Diputados de la Asamblea Nacional en noviembre de 2003. El país estima que la promulgación de esta ley se llevará a cabo en el 2007.

La CICAD ve con preocupación la falta de progreso en esta recomendación e insta al país a cumplirla dentro del plazo previsto, dado que le fue asignada durante la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002.

RECOMENDACIÓN 13:

ESTABLECER DISPOSICIONES LEGALES Y MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DESVÍO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, CONFORME A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS – CIFTA (1997)

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica no ha suministrado suficiente información para realizar una evaluación adecuada.

La CICAD alienta al país a cumplir con esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 14:

INCORPORAR EN SU LEGISLACIÓN, EL USO DE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN PARA CONTROLAR EL DELITO DEL LAVADO DE ACTIVOS, ASÍ COMO EL TRÁFICO DE SERES HUMANOS, TRÁFICO DE ÓRGANOS, PROSTITUCIÓN Y SECUESTRO COMO DELITOS DETERMINANTES EN ESTA MATERIA

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUNIO 2005

Dominica no ha iniciado la implementación de esta recomendación. Sin embargo, el país señala que actualmente utiliza acciones especiales de investigación, que incluyen entregas controladas, intercepciones telefónicas, operaciones encubiertas y otras acciones relacionadas.

La CICAD alienta a Dominica a cumplir con esta recomendación.



CONCLUSIONES

Durante la Tercera Ronda de Evaluación, 2003–2004, Dominica recibió un total de 14 recomendaciones. De éstas, el país ha completado o abordado adecuadamente tres recomendaciones, progresado en dos y no ha iniciado la implementación de siete. El país no proporcionó suficiente información en dos de las recomendaciones para efectuar una evaluación adecuada.

La CICAD observa que Dominica ha cumplido las recomendaciones de ampliar la capacitación de profesionales en el área de prevención del abuso de drogas y ha establecido un registro de las plantaciones ilícitas de cannabis erradicadas. No obstante, observa con preocupación que no ha habido progreso en un número de recomendaciones, pero muy particularmente en la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), que es una recomendación reiterada de la Segunda Ronda de Evaluación, 2001–2002, y sus tres Protocolos.

Similarmente, la CICAD ve con preocupación la falta de progreso alcanzado desde la Segunda Ronda de Evaluación, en la promulgación de la ley que incorpora aspectos sobre el seguimiento, regulación y prevención del desvío de productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas de acuerdo con las Convenciones de Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988.

La CICAD reconoce la continua participación de Dominica en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).